

LA GRAN FABRICA

REGLAMENTO -TORRE MALLAS Y PISCINA DE PELOTAS - PLAZA FUENTE

Señor visitante: Al ingresar a esta zona, usted acepta cumplir las instrucciones del operador y las que a continuación se relacionan y responde por los daños que se cause o puedan sobrevenir a otros por el incumplimiento de las mismas.

Prohibido el ingreso de personas con:



Embarazo



Embraguez o bajo
el efecto de Sustancias
Alucinógenas



Problemas
cardiacos



Cirugías
Recientes



Ingresar
Alimentos

- Al hacer uso de esta atracción atienda y acepte las recomendaciones del operador.
- Diligencia la planilla de exoneración.
- Estatura mínima para ingresar a la atracción 100 cm.
- Estatura máxima para ingresar a la atracción 140 cm.
- Evite permanecer debajo de la torre de mallas.
- Para lanzarse por el resbaladero no debe hacerlo de pie, boca abajo, de espalda o en trencito, siempre se debe hacerlo sentado y de frente a la atracción.
- Evite escalar por la malla perimetral de la atracción.
- No brincar en la torre de mallas, agitar, escalar o realizar alguna acción diferente que pueda afectar su seguridad en la atracción.
- No empujar o acosar a otras personas “disfrute de la actividad”.
- Evite sumergirse totalmente en le piscina de pelotas.
- Para hacer uso de la atracción debe tener ropa cómoda y zapato deportivo totalmente cerrado.
- Hacer parte de la seguridad informando cualquier anomalía.
- Prohibido el ingreso de :
 - Objetos corto punzantes, armas bélicas, celulares, bolsos, morrales, lapiceros, gafas, entre otros objetos que puedan causar riesgo dentro de la atracción.
 - Alimentos sólidos y líquidos.

La Administración no exonera a los padres de familia del cuidado de sus hijos. Por esta circunstancia, los menores de edad que ingresan a esta zona y utilizan la diversión es bajo la exclusiva responsabilidad de sus padres. La administración no se hace responsable por pérdidas de objetos dentro de esta zona.

